

nifesta que asistirá e invita a acompañarle a los demás miembros de la Corporación Municipal a quienes se lo permitan sus ocupaciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventidos horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Day fe.



Enriol

Piqué

El Secretario.

ASISTENTES

DÍA 4 DE MARZO 1.965

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Excmos de Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Vicente Piqué Estruch

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Lasauvadas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del día 4 de marzo de 1.965, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau y la asistencia de los señores Excmos de Alcalde reseñados al margen, asistiendo asimismo el Sr. Secretario y el Sr. Interventor de Fondos. El Sr. Lobet da legal y probada excusa de asistencia del Excmo de Alcalde Sr. Camp, quien no ha podido asistir por causas justificadas. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA



- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

- 4º Esplanación terrenos en Plaza Calvo Sotelo.
- 5º Licencias para construcciones. — A S. A. Camp para adición de un piso tercero en la calle Fray Carbó a 21,25 m. de la calle Maestro Jalla; a D. José Ambros Ballús, para cambio de dos techos en la calle Barcelona 6; a D^a María Dolores y D^a Josefa Reina Costa para reforma y ampliación de bajos y dos pisos en la calle Vinamata 71, y a D^a Miquela Calveras para construir un garaje y abrir puerta en calle Vallés 42.
- 6º Resolución recurso de reposición interpuesto por Juan Reina Clavell.
- 7º Ruegos y Preguntas.


ACTA. — Se leída la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 del actual 1.965.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. — Por el Sr. Secretario se da cuenta de haberse obtenido en el mercado del día de hoy la recaudación de 22.754 pesetas.

Fiesta del Cuerpo de Bomberos. — Leída una invitación del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para los actos que con motivo de la festividad de San Juan de Dios, fiesta patronal del Cuerpo de Bomberos y que tendría lugar el día 7 del actual, se acuerda el enterado y que asista a los mismos una Delegación de la Corporación.

Expedio para el Club Hípico de Barcelona. — Se acuerda el enterado de un Saluda del Sr. Presidente del Club Hípico de Barcelona invitando a la Corporación a los actos que tendrían lugar en el



Palacio de los Deportes de Barcelona los días 19, 20 y 21 de los corrientes con motivo del VI Jueving Internacional a favor de la Campaña Benéfica de Radio Nacional de Barcelona y se acuerda además conceder un trofeo para la mencionada competición.

Comunicado de la Maestra del parvulario Juan Solans. - Se acuerda que pase a la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes un comunicado de D^a Ju^a Gloria Ferrandiz, maestra del parvulario Juan Solans, exponiendo la necesidad de que sean colocadas dos rejas en dos habitaciones de dicho parvulario, para evitar la entrada de personas ajenas al mismo, ya que durante un año y medio, ha sido destrozado parte del material escolar y robados algunos objetos de la escuela.

Sobresimiento de una multa impuesta por la Jefatura de Tráfico. - Se acuerda el enterado con satisfacción de un oficio de la Jefatura Provincial de Tráfico comunicando que como consecuencia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento, ha sido sobseida y dejada sin efecto la multa de 5.000 pesetas impuesta por la supuesta infracción de haber solicitado fuera de plazo el traspaso del reliculo de propiedad municipal, matrícula B. 115.761.

Informe sobre el plan de Ordenación de la Comisaria de aguas. - Es leído un oficio de la Comisaria de aguas del Pirineo Oriental, informando desfavorablemente el Plan general de Ordenación Urbana de esta ciudad hasta tanto no se haya remitido a dicho organismo un proyecto completo y detallado de las obras de canalización del río Llongost. Se acuerda el enterado y solicitar de la Comisaria de Aguas, que toda



vez que no verifica ninguna observación respecto al resto del Plan de Ordenación, tenga a bien informarlo favorablemente, haciéndose constar expresamente que el Ayuntamiento se obliga formalmente a presentar el Plan de Ordenación en el momento oportuno.

Comunicado de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre canalización del Río Longost. - Se acuerda el enterado con gran satisfacción de un oficio de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 del pasado febrero, autorizando la confrontación del proyecto que sobre la obra de encauzamiento del Río Longost se hace a redactar este Ayuntamiento. A dicha confrontación se deberá acompañar estudio económico administrativo que permita fijar las aportaciones al coste de la obra. Asimismo se manifiesta en dicho escrito que la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, señalará a este Ayuntamiento la conveniencia de que establezca contacto con ella, a los efectos de aunar criterios en la redacción del proyecto para evitar en lo posible modificaciones a posteriori. Se acuerda remitir copia del expresado escrito al Sr. Ingeniero Municipal y al Ingeniero encargado de la redacción del proyecto a todos los efectos pertinentes y singularmente para que procedan al estudio económico administrativo aludido en dicha comunicación. Igualmente se acuerda dar traslado de la propia comunicación a la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, para reforzar la petición que se dirigirá en virtud del acuerdo sobre el Plan General de Ordenación de esta ciudad.

Obras extraordinarias de la Brigada de obras. - Es aprobado el detalle de las obras extraordinarias.

rias trabajadas por el personal de la brigada de obras durante el mes de febrero último, y que es el siguiente:

D. Miguel Felin	112 horas	1.340 pesetas
D. Pedro Pascuala	112 id.	1008 "
D. Juan Laupallas	4 id.	36 "
D. Fco. Pujadas	44 id.	441 "

Ascendiendo a un total de 2.785,40 pesetas

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. — Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por intervención y conformada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda, por un total de 72.421,55 pesetas, y comprensiva de los siguientes señores: Enmigre 40 ptas.; O.C.E. 511,50; Juan Sitjes 3.800; Depositario municipal 100; Miguel Sierra 11.655; el mismo 11.739; Hotel Europa 840; Jesús Mayra 150; Sr. Depositario 260; Boletín Oficial del Estado 2.400; Comercial Saperas 3.903,50; Depositario 181,50; Juan Carbo 375; Transportes Elias 192; Comercial Puig Lros. 1.032; los mismos 960; los mismos 1.051,20; Hospital Clínico 2.400; Comercial Puig Lros. 524,40; los mismos 960; L. 093.20, 1056, 1.056, 1.080; y 758; Ferreteria Puigmartí 40; Enrique Jofra 325; Comercial Puig Lros. 1.023,60; Juan Cuni 7.115; Garaje Paules 100; Garaje Eloy 1.127; Garaje Avenida 100; T.U.A. 650; Muebles Diuvaró 2.525; Muebles Pous 1.260; Fernando Martori 1.127,75; Agrupación matrices 2.474; los mismos 2.864 y 3.552.

De conformidad al informe de intervención que con la conformidad de la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda se acuerda la aprobación con cargo al presupuesto extraordinario de modernización del alumbrado público



de una factura de importe 5.867 pesetas 40 centimos, presentada por D. José Pujadas Vire, por trabajos y materiales de alumbrado público de la Plaza José Antonio.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Replanación terrenos en Pl. Calvo Sotelo. — De conformidad al dictamen emitido por el Técnico municipal recaído en instancia presentada por D. Ramón Eio García y otros cinco señores más, referente a obras a realizar en la Plaza Calvo Sotelo al final de la actual calle de San Salvador, esquina a la de Jérica y por las razones aducidas en dichas instancia e informe se acuerda autorizar a los solicitantes para que haga el replanteo de tierras en el terreno existente y a fin de poder dar provisionalmente un poco de amplitud a la calle San Salvador, pero con la condición de que deberán seguir las normas concretas que al efecto les sean señaladas por los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

Licencias para construcciones. — De conformidad a los respectivos informes técnicos y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A S.A. Camp para adición de piso tercero para oficinas en la calle Fray Carbó a 21.25 metros de la Calle Maestro Jalla, con la obligación de construir valla protectora de las obras y asumiendo los arbitrios a 604 pesetas.

A D. José Ambrós Ballús, para cambio de techos en la calle Barcelona nº 6, debiendo construir valla protectora de las obras e imputando los arbitrios 632'80 pesetas.

A D^a M^a Dolores y D^a Josefa Reina Costa para reforma y ampliación de bajos y dos pisos en la car

de Vilamata n.º 71 deliendo construir valla protectora de las obras e importando los arbitrios la cantidad de 3.426'12 pesetas.

A D.ª Miquela Calverous para construir un garaje y abrir una ventana en la calle Vallés n.º 42, deliendo construir valla de protección de las obras e importando los arbitrios 389,04 pesetas.

Resolución recurso de reposición interpuesto por Juan Rovira Clavell. — Se da lectura al siguiente informe del Arquitecto Municipal "El infrascrito, visto el recurso de reposición presentado a este Ayuntamiento por D. Juan Rovira Clavell por haberselo denegado la solicitud de cercar un espacio de terreno por ser considerado el mismo como vial, y estudiados detenidamente sus antecedentes informa:

a). — Que en todos los planes de Ordenación Urbana de esta ciudad figura el terreno en cuestión como vial abierto al público.

b). — Que las dos propiedades colindantes o sea las de D. Joaquim Furgui Jaruga y D.ª Maria Rovira Clavell, tienen salida al indicado espacio lo que demuestra claramente la existencia del vial hecho que viene corroborado por el hecho de existir en él construidas las aceras y el bordillo.

c) Que en la escritura de venta de D. Juan Furgui Jaruga otorgada precisamente por el recurrente, se delimita el solar como lindante con la calle 92 que coincide con el espacio en litigio.

d) Que la existencia del expresado vial ya figuraba en el Plan Raspad de la ciudad que data aproximadamente del año 1.930 y a el se atuvo el recurrente para verificar la parcelación y venta de terrenos y así resulta de los planes que figuran en los expedientes de solicitud de obras instados por los representados Maria Rovira Clavell



(número general 343) y Joaquim Gurgui (número 152).

Por todas estas consideraciones el que suscribe se ratifica en su informe inicial y considera de-
be denegarse nuevamente la solicitud de cierre
del espacio que solicitaba el recurrente.

No obstante la Comisión Municipal Permanente
con su superior criterio decidirá lo que estime
mas procedente.

Granollers 3 de Marzo de 1.965

El Arquitecto Municipal

Firmado: Juan Barauz.

Lo reunidos por unanimidad acuerdan aprobar
el precedente dictamen y en su consecuencia
denegar el recurso de reposición interpuesto
por D. Juan Rovira Clavell, contra el acuerdo de
la Comisión Municipal Permanente de 7 del
pasado enero en que se le denegaba autori-
zación para cercar un terreno en la calle
Ramón Bedesma por las razones aducidas
por el Arquitecto municipal en el anterior in-
forme.

PROPOSICIONES DE CARACTER URGENTE

Reducción contra taller serreria. — Previa decla-
ración de urgencia, es aprobado un dictamen del
ingeniero municipal, recaído en instancia de D^a
Montserrat Dalmau Quintana sobre molestias
causadas por un taller de serreria mecánica sita
en la calle Ricomá n^o 17 y en el cual se mani-
fiesta que el taller consta de las máquinas habi-
tuales en talleres de carpintería similares en sue-
vas condiciones de instalación y montaje; que el
ruido y vibración son asimismo los normales, que
sobre el taller vive un inquieto que no ha pre-
sentado queja alguna y que tampoco se han
tenido quejas de los vecinos contiguos latera-

les o nivel frontal que corresponde al número 16 de la calle. Por consiguiente, estima el ingeniero que suscribe que no procede hacer análisis de nivel sonoro desde la casa de la denunciante por cuanto su domicilio está a cierta distancia del taller de referencia, pues corresponde al otro lado de la calle y no precisamente enfrente sino de casas más arriba y en tales condiciones los ruidos que se registrarían estando a esta distancia y separado por una calle de bastante tránsito rodado procederían en una día mayor proporción de diversas causas distintas de las denunciadas.

Reclamación por molestias causadas por una estufa. — Es leído y aprobado un dictamen del técnico municipal recaído en instancia presentada por D. Gregorio Belmonte Soler referente a molestias ocasionadas por el humo y carbonilla procedente de una estufa de serrín que tiene el vecino de la planta inferior de la casa número 39 de la calle Longest D. Joaquín Sabater y en su virtud y de conformidad a las razones aducidas por el técnico municipal, se acuerda requerir a D. Joaquín Sabater para que proceda a adoptar las correcciones pertinentes en la estufa de su vivienda bien sea utilizando la chimenea de obra de la casa o bien prolongando la actual tubería para humos a una altura superior a la vivienda del Sr. Belmonte.

Denuncia contra molestias de una industria sita en la calle Sol 34. — También previa declaración de urgencia se acuerda aprobar un dictamen del inge-

niero municipal recaído en instancia presentada por D. Ernesto Elarantut Gutierrez, referente a molestias ocasionadas por un taller mecánico contiguo a su domicilio y sito en la calle del Sol 34, y en su consecuencia y de acuerdo con las razones aducidas en el expresado informe, se acuerda requerir a D. Alberto Masachs propietario del taller denunciado, la inmediata aplicación de los medios correctores eficientes para evitar las molestias ocasionadas y rebajar el actual nivel sonoro de 65-66 decibelios, a un máximo de 50 decibelios o bien la anulación del trabajo del "martinet" en su recinto, dándole para ello, el plazo de un mes.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una invitación para asistir a las fiestas de Sto. Tomas de Aquino organizadas por los estudiantes de esta ciudad. Se acuerda facultar a la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes para que asista a dichos actos.

A propuesta del propio Sr. Lobet se acuerda comunicar al concejal Sr. Jimeno el pésame por el fallecimiento ocurrido recientemente de su padre político D. Francisco Padró Costa. Manifiesta el propio Sr. Alcalde que con motivo del traslado del museo al nuevo edificio que se le ha destinado, es preciso realizar algunos trabajos de embalaje de objetos existentes en dicho museo, que a su criterio podrían ser realizados por señoras empleadas de este Ayuntamiento, que puedan dedicarse a ello por la tarde, y se acuerda que las que realicen dicho trabajo perciban la remuneración de 1.000 pesetas mes.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Pi-
qué, da cuenta de haber recibido una so-
licitud de la Asociación de Vecinos de las
"Viviendas Sindicales", pidiendo permiso para
celebrar un festival infantil el próximo día
19 de Marzo que tendrán efecto en los te-
rrenos del Cive Avenida. Se acuerda conceder
el permiso solicitado y contribuir a dichas
fiestas con el pago del importe de una pe-
queña traca previa presentación del oportuno
presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se
levantó la sesión siendo las veintiseis ho-
ras treinta minutos de la que se extiende
de la presente acta que firman todos
los asistentes. Day fe.

El Secretario: